



CONTRATACIÓN SERVICIOS PARA LA GESTIÓN ADHESIONES DE ESTABLECIMIENTOS AL CAMINO DE LEVANTE

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El ITREM, precisa gestionar la adhesión de nuevos establecimientos adheridos a Caravaca Jubilar 2024 y actualizar la información de interés referida a los establecimientos adheridos con anterioridad; todo ello con el objetivo de mejorar la experiencia del peregrino en el “Camino de Levante”, dentro del marco del año Jubilar Caravaca 2024.

Las tareas a desarrollar son las siguientes:

- Seguimiento de las solicitudes y actuaciones sobre los establecimientos interesados en la adhesión.
- Contacto con los establecimientos para la recopilación de textos, imágenes, ofertas para el peregrino, etc.
- Supervisión del alta de los establecimientos adheridos en la plataforma GICTUR y aprobación de la adhesión tras la validación de requisitos por parte del municipio y del Ítem. Previsión de alta de 75 nuevos establecimientos.
- Asignación del código identificativo y preparación para su remisión a los interesados del correspondiente distintivo (placa o pegatina).
- Actualización de datos de establecimientos adheridos con anterioridad en la plataforma NEXO, para su visualización a través de www.turismoregiondemurcia.es. 150 empresas adheridas actualmente.
- Alta de los nuevos establecimientos en la plataforma NEXO.

ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO

1. Estructura organizativa

Por parte del ITREM, se establecerá un responsable del contrato, que será el responsable de supervisar, dirigir y coordinar la relación con el adjudicatario.

Por parte del adjudicatario, se establecerá un responsable del servicio, encargado de la supervisión y coordinación de los trabajos para y garantizar el cumplimiento de los requisitos que garanticen la viabilidad del desarrollo entregado.

2. Seguimiento del servicio

Se llevarán a cabo reuniones de seguimiento en las que participarán, al menos, el responsable del contrato de ITREM y del adjudicatario. Durante el tiempo que dure el servicio se llevarán a cabo reuniones de seguimiento periódicas (semanales o quincenales según la evolución del proyecto. En dichas reuniones, se realizará un seguimiento de la planificación y de las tareas realizadas y pendientes.



Adicionalmente, el ITREM podrá solicitar reuniones extraordinarias por la existencia de circunstancias que lo hagan necesario. De manera complementaria, el adjudicatario entregará un informe de actividad (trimestral) que recoja el avance en el cumplimiento del objeto del contrato.

PROPUESTA TÉCNICA

El contratista deberá presentar una propuesta técnica con la descripción de las actuaciones incluyendo:

- Propuesta técnica conforme a las características del objeto del contrato.
- Metodología de trabajo.
- Coordinación de las actividades arriba mencionadas para lo cual la empresa adjudicataria deberá presentar un plan de trabajo y canales de comunicación con ITREM.
- Componentes y perfiles del equipo asignado al contrato describiendo, mediante la aportación de sus currículos vitae.

OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica, deberá especificar el precio total del servicio ofertado incluyendo el IVA.

PRESUPUESTO

El presupuesto máximo de este servicio se estima en 10.000 € más el 21% de IVA (en total, 12.100 €)

DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será desde la fecha de adjudicación del servicio hasta el 31 de diciembre de 2024.

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Para la adjudicación de este servicio se tendrá en cuenta la propuesta más ventajosa en cuanto a su relación calidad-precio, para lo cual se valorará, tanto la propuesta económica, como la oferta técnica descrita en el presente documento.